



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0526/10/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/3239

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

MANUEL JOSE FRANCO ARAUJO

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de octubre de 2023

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Octubre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Manuel José Franco Araujo con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/022 de fecha 15 de Abril de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-FAA-001/15** ubicado en KM. 14.5 Carretera Parral-Santa Bárbara Ejido Punto Alegre C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 143.462 Metros cúbicos	9	1126	1134	26912802	26912810
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 14.346 Metros cúbicos	3	1135	1137	26912811	26912813

Aviso Manuel Franco Araujo del 20/10/23

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	1137.128	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA: 06/10/2023

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
03/10/2023	26888890	6319	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD ASERRADA DE PINO D.D.	23.661
04/10/2023	26888894	6323	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD ASERRADA DE PINO D.D.	42.314
04/10/2023	26604167	307	EJIDO TECORICHI	P-08-007-TEC-002/15	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	17.076
05/10/2023	26888895	6324	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD ASERRADA DE PINO D.D.	26.703
06/10/2023	26920398	678	EJIDO TECORICHI	P-08-007-TEC-002/15	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	45.672
08/10/2023	26920399	679	EJIDO TECORICHI	P-08-007-TEC-002/15	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	19.040
08/10/2023	26917034	685	EJIDO TECORICHI	P-08-007-TEC-002/15	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	25.868
08/10/2023	26888898	6327	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD ASERRADA DE PINO D.D.	21.032
12/10/2023	26917037	688	EJIDO TECORICHI	P-08-007-TEC-002/15	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	4.828
12/10/2023	26916432	681	EJIDO TECORICHI	P-08-007-TEC-002/15	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	36.452
16/10/2023	26888900	6329	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD ASERRADA DE PINO D.D.	24.278
Total						286.924
Equivalencia de materia prima transformada						157.808

